



Observatorio Político
DE MUJERES N26

SOMOS MAYORÍA, NO QUEREMOS SER REPRESENTADAS EN MINORÍA

PARTICIPACIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES ANÁLISIS 2017-2018

OBSERVATORIO PARA EL MONITOREO DE LA PARIDAD
Y LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES EN
HONDURAS

Tegucigalpa, Febrero 2018



El presente documento es un producto elaborado en el marco del proyecto “Observatorio para el Monitoreo del Reglamento de Paridad y Alternancia, Violencia Política y de Género hacia las Mujeres y Diversidad Sexual” auspiciado por el Instituto Nacional Demócrata (NDI) y ejecutado por el Grupo Sociedad Civil (GSC).

Tegucigalpa: Febrero 2018

Elaboración de documento:
Jessica Mariela Sánchez Paz

Equipo técnico involucrado:
Eda Alicia Meza
Karen Medina





OBSERVATORIO PARA EL MONITOREO
DE LA PARIDAD Y LA VIOLENCIA POLÍTICA
HACIA LAS MUJERES EN HONDURAS

ANÁLISIS
2017-2018

Índice

1- Introducción	6
2- Metodología	7
2.1- Objetivos del Observatorio	7
2.2- Enfoque metodológico	7
2.3- Estrategia para el desarrollo del estudio	8
3.- La participación política de las mujeres en las elecciones 2017	10
3.1 Datos sobre diputadas electas a nivel nacional	10
Diputadas y diputados propietarios desagregados por sexo 2001-2017	11
Porcentaje diputadas electas por período electoral 2001-2017	11
Diputadas propietarias por partido político. Elecciones 2017	11
Diputadas propietarias por departamento. Elecciones 2017	14
3.2 Datos sobre alcaldesas electas a nivel nacional	14
Consolidado alcaldes y alcaldesas Elecciones 2017	15
Mujeres alcaldesas por partido y municipio	16
4.- Violencia política hacia las mujeres	19
Escenario Electoral	20
Escenario Post-Electoral	22
5.- Observaciones y recomendaciones	25
5.1 Observaciones en relación a la participación política de las mujeres	25
5.2 Recomendaciones	26
5.3 Observaciones en relación a violencia política hacia las mujeres	27
5.4 Recomendaciones	28

OBSERVATORIO PARA EL MONITOREO DE LA PARIDAD Y LA VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES EN HONDURAS

1.- Introducción

El presente informe es producto del trabajo coordinado de varias organizaciones de mujeres y de sociedad civil que interesadas en el abordaje y seguimiento de la participación política de las mujeres en Honduras trabajamos para documentar los obstáculos y avances en materia de equidad política de género en el país. Esto incluye no solo la medición de las cuotas de participación política femenina, si no, el alcance de la paridad como requisito indispensable en la construcción de una democracia real y representativa.

Por otra parte, concluimos que la identificación y posicionamiento de la violencia política como un factor esencial que limita la participación pública de las mujeres es sumamente importante. Adicionalmente se debe reconocer que esta violencia se expresa de formas diferentes de acuerdo al género, siendo las más presentadas la violencia sexual, el “mainsplaning” y las agresiones por redes sociales, entre otras.

En este sentido, el documento da cuenta de la metodología utilizada por el Observatorio para el registro de la paridad y la alternancia en las elecciones 2017, así como de la violencia política de género durante el ciclo electoral 2017 y principios del 2018. El capítulo 3 detalla los resultados por género de diputaciones y alcaldías, mientras que el capítulo 4 proporciona elementos para la conceptualización de la violencia política hacia las mujeres y el listado de los casos presentados en los períodos antes mencionados por fecha y tipo de agresión. Las conclusiones y recomendaciones conforman el capítulo 5 que está orientado hacia el seguimiento de los principales resultados del Observatorio.

Finalmente, esperamos que este sea el primero de muchos informes que documenten y registren con datos confiables los escenarios a los que se enfrentan las mujeres, en tanto sujetas políticas y públicas en el marco de los esfuerzos por una Honduras equitativa y democrática, con derechos para todos y todas.

2.- Metodología

2.1 Objetivos del Observatorio:

- 1 Realizar un análisis crítico y documental sobre la aplicación del reglamento de paridad y alternancia en las elecciones 2017.
- 2 Realizar un monitoreo de medios sobre las violaciones de derechos humanos en las candidaturas de la comunidad LGTTBI y mujeres durante el proceso de elecciones generales 2017 en Honduras.
- 3 Documentar los casos de violencia política hacia las mujeres y población LGTTBI en el ciclo de elecciones 2017.
- 4 Generar herramientas metodológicas para la medición o identificación de la violencia política dirigida a mujeres como a población LGTTBI, creando indicadores mínimos de cumplimiento de acuerdo a estándares nacionales e internacionales.

2.2 Enfoque Metodológico

Cobertura y ámbitos del estudio

El trabajo del Observatorio se realizó de manera conjunta con las siguientes organizaciones aglutinadas en la Coalición Todas: Centro de Estudios de la Mujer-Honduras, Organización Intibucana de Mujeres Las Hormigas, Movimiento de Mujeres Visitación Padilla, Ecuménicas por el Derecho a decidir, Asociación Calidad de Vida, Grupo Sociedad Civil y mujeres de diversos partidos políticos entre ellos: Partido Innovación y Unidad (PINU), Libertad y Refundación (LIBRE), Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH) y candidaturas independientes con cobertura a nivel nacional y tomando como fuente oficial los datos desagregados del Tribunal Supremo Electoral tanto para la participación política de las mujeres como de candidatos/as de la diversidad sexual.

En relación a violencia política hacia las mujeres se hizo énfasis en los departamentos de Francisco Morazán, Comayagua, Intibucá y Cortés. Para la obtención de los datos se elaboró una ficha de forma coordinada entre el GSC, NDI y mujeres políticas, así como representantes de organizaciones de mujeres.

2.3 Estrategia para el Desarrollo del Estudio

Revisión bibliográfica y documental:

Se obtuvo información de fuentes bibliográficas y documentales partiendo del marco nacional en materia de participación política de las mujeres: Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), Reglamento de paridad y alternancia, II Plan de Igualdad y Equidad de Género (II PIEGH) y Ley de Igualdad de Oportunidades y su reglamento en lo relativo a la participación política de las mujeres. También se revisaron estudios sobre el tema de diversos organismos como NDI, PNUD, NIMD y ONU Mujeres, entre otros.

Análisis y seguimiento del reglamento de paridad y alternancia:

Se realizó una revisión de los resultados de elecciones 2017 mediante la revisión de papeletas electorales producidas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) tanto a nivel de diputaciones como a nivel de alcaldías para la obtención de datos desagregados por sexo en cada una de las esferas electivas. Anteriormente también se desarrolló una revisión de datos en relación a las candidatas participantes tomando como fuente el Tribunal Supremo Electoral y comparandola con las informaciones aparecidas en los diversos medios de comunicación.

Generación de herramientas metodológicas para la identificación de la violencia política hacia mujeres:

Durante el período 2017 se logró la conformación del Observatorio Político de las mujeres que cuenta con la participación de redes y organizaciones de mujeres vinculadas con el tema, así como de la red de mujeres interpartidarias y mujeres políticas.

Para el funcionamiento del Observatorio se elaboró un concepto de violencia política hacia las mujeres y se definieron por lo menos dos indicadores para la identificación y el seguimiento de la violencia política hacia las mujeres.

Documentación de los casos de violencia política hacia las mujeres:

Como producto de las reflexiones entre NDI y el Observatorio Político de las mujeres se elaboró una ficha para la recabación de las diferentes formas de violencia política hacia las mujeres durante el pre, en y post electoral 2017.



3.- La Participación Política de las Mujeres en las Elecciones 2017

3.1 Datos sobre diputadas electas a nivel nacional

La participación de las mujeres en la esfera de la política partidaria, su postulación a puestos de elección popular ha sido escasa en términos de porcentajes. Haciendo un resumen de la participación de las mujeres, entre los años de 1981 a 2013, encontramos que 187 mujeres han logrado ser diputadas propietarias en comparación a 1,407 diputados propietarios.

Diputados y diputadas propietarias. 1981-2017

Gráfico 1



Como se puede apreciar en el gráfico anterior las diputaciones obtenidas por las políticas han sido escasas y de forma general no han superado el 25% en cada elección, lo que nos da una media de aproximadamente un 19.6% en materia de representación parlamentaria de mujeres en cinco períodos electorarios (2001-2017). Estos datos confirman la tendencia de zig-zag en el comportamiento electoral hondureño, subiendo en representación un período y bajando en el siguiente.

Diputadas y diputados propietarios desagregados por sexo 2001-2017

Elecciones Diputaciones propietarias

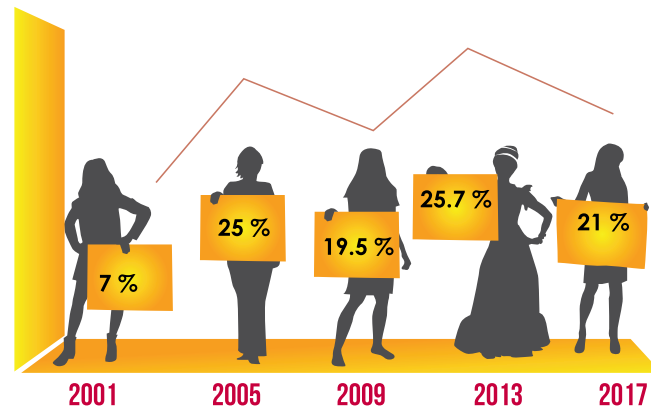
Elecciones	Diputaciones propietarias			
	H	%	M	%
2001	119	92.9%	9	7.03%
2005	96	75%	32	25%
2009	103	80.4%	25	19.5%
2013	97	74.2%	33	25.7%
2017	101	79%	27	21%
Total		80.3%		19.6%

Cuadro 1
Elaboración propia. Fuente: Tribunal Supremo Electoral

Sumando los datos oficiales¹ de las elecciones 2017, quedaron como candidatas electas 27 diputadas de 128, correspondiendo al **21%** de las diputaciones propietarias, lo que significa un descenso de **4.7%** en el porcentaje anterior obtenido en el 2013 (**25.7%**). Cabe destacar que el porcentaje del 2013 es el mayor logrado por las mujeres en términos de representación paritaria en el Congreso Nacional.

Porcentaje diputadas electas por período electoral 2001-2017

Gráfico 2



Elaboración propia. Fuente: Tribunal Supremo Electoral



De estas diputaciones obtenidas, 13 corresponden al Partido Nacional (PN), 8 al Partido Libertad y Refundación (LIBRE), 3 al Partido Liberal (PL), 2 al Partido Alianza Patriótica (AP) y 1 al Partido Innovación y Unidad (PINU).

Los partidos Unificación Democrática (UD), Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), Partido Vamos (PV), Partido Anticorrupción (PAC) y Partido Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER) no cuentan con ninguna representación de mujeres al Congreso Nacional.

¹Tribunal Supremo Electoral (TSE) 2013.

**A continuación se presentan los datos
obtenidos para el ciclo 2017**

Diputadas propietarias por partido político. Elecciones 2017:

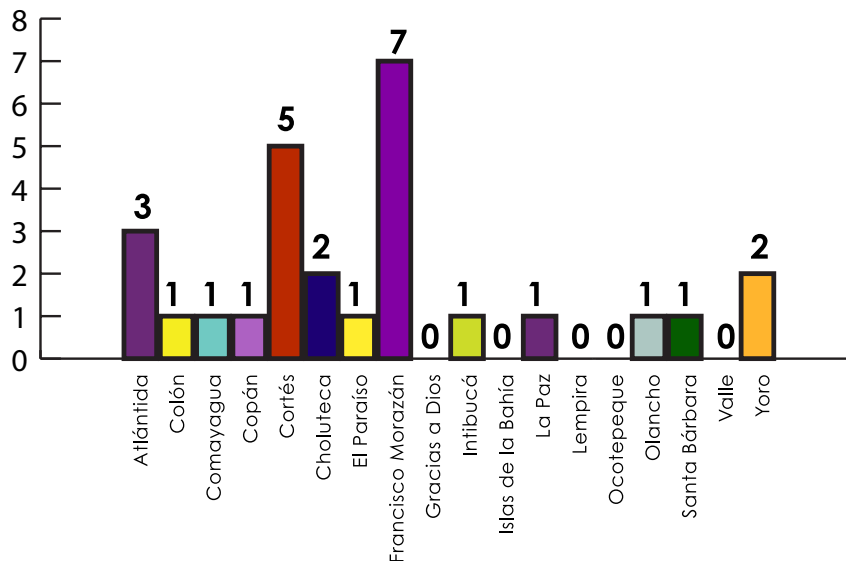
Departamento	Mujeres
Atlántida	Abigail Ramos Gómez (PN) Scarlett Villanueva (LIBRE) Iveth Obdulia Matute (PN)
Colón	Ariana Melissa Banegas Cárcamo (PN)
Comayagua	Gloria Argentina Bonilla (PL)
Copán	Olga Josefa Ayala (PN)
Cortés	Sherly Arriaga (LIBRE) Linda Frances Donaire (LIBRE) Welsy Milena Vásquez (PN) Karen Dinora Osorto (Alianza Patriótica) Patricia Murillo (LIBRE)
Choluteca	Clara María Laínez (PN) María Emérita Bardales (PN)
El Paraíso	Sara Ismela Medina Galo (PN)
Francisco Morazán	María Luisa Borjas (LIBRE) Johana Guicel Bermúdez (PN) Norma Edinora Brooks (PL) Chara Margot González- Ashanty (LIBRE) Doris Gutiérrez (PINU) Waleska Marlene Portillo (PN) Sobeyda Andino (PL)
Gracias a Dios	Uninominal
Intibucá	Olivia Marcela Zúniga (LIBRE)
Islas de la Bahía	Uninominal
La Paz	Gladys Aurora López (PN)
Lempira	0

Ocotepeque	0
Olancho	Teresa Concepción Cáliz (PN)
Santa Bárbara	Martha Concepción Figueroa (PN)
Valle	0
Yoro	Irma Aída Reyes (LIBRE) Dunia Lizzeth Ortiz Cruz (AP)

Cuadro 2

Elaboración propia. Fuente: TSE

Mujeres electas diputadas



Mirando en detalle a las diputadas seleccionadas por departamento y partido político, se encuentra que la mayoría pertenecen al departamento de Atlántida. Cabe destacar que en el ciclo 2013 también fue el departamento de Atlántida (50%) quien tuvo una representación femenina mayoritaria aunque tiene una carga electoral menor que otros departamentos como Francisco Morazán o Cortés. A diferencia del período 2013 donde los departamentos de Cortés, Colón y Santa Bárbara eran los que lideraban después de Atlántida la participación femenina en un 25%, en este período son los departamentos de Intibucá y La Paz los que ostentan un 33% de representación femenina en el Congreso Nacional (de acuerdo a la carga electoral)

Diputadas propietarias por departamento. Elecciones 2017

DEPARTAMENTO	TOTAL DIPUTACIONES	HOMBRES	MUJERES	% H	%M
Atlántida	8	5	3	62.5%	37.5%
Colón	4	3	1	76.5%	23.5%
Comayagua	7	6	1	85.7%	14.2%
Copán	7	6	1	85.7%	14.2%
Cortés	20	15	5	75%	25%
Choluteca	9	7	2	77.7%	22.2%
El Paraíso	6	5	1	75%	25%
Francisco Morazán	23	16	7		31%
Gracias a Dios	1	1	0	100%	0
Intibucá	3	2	1	77%	33%
Islas de la Bahía	1	1	0	100%	0
La Paz	3	2	1	77%	33%
Lempira	5	5	0	100%	0
Ocotepeque	2	2	0	100%	0
Olancho	7	6	1	85.7%	14.2%
Santa Bárbara	9	8	1	89%	11%
Valle	4	4	0	100%	0
Yoro	9	7	2	77.7%	22.2%
TOTAL	128	100	27		21%

Cuadro 3 Elaboración propia. Fuente: Tribunal Supremo Electoral

Los departamentos que no cuentan con representación femenina en el Congreso Nacional son 5: Los uninominales de Gracias a Dios e Islas de la Bahía y los departamentos de Lempira, Ocotepeque y Valle.

3.2. Datos sobre alcaldesas electas a nivel nacional

Como resultado de las elecciones 2017 se cuenta con 21 alcaldesas elegidas frente a 277 alcaldes, alcanzando un porcentaje de 7%, mientras que debido a la aplicación del Reglamento de paridad y alternancia que obligaba a la fórmula hombre-mujer y viceversa, se cuenta con más de 200 vice alcaldesas de todos los municipios. El porcentaje para

alcaldesas no refleja ningún incremento siendo el mismo que las elecciones 2013. Llama la atención, sin embargo que en el período 2013 competían en las elecciones primarias 473 mujeres, mientras que en las elecciones primarias 2017 lo hacían 893, lo que reflejaría que el problema no es la participación femenina dentro de las planillas a elección popular en sí misma, sino, la calidad de esta representación expresada en accesos electivos para cargos de alcaldesas, vice-alcaldesas y regidoras.

Consolidado Alcaldes y Alcaldesas Elecciones 2017

Departamento	N. de municipios	H	M	Municipio y PP
Atlántida	8	8	0	
Colón	10	10	0	
Comayagua	21	20	1	Ojo de Agua. (PN)
Copán	23	21	2	Dolores San Antonio (PN)
Cortés	12	12	0	
Choluteca	16	13	3	Concepción de María (PN) Duyure (PN) El Triunfo (PL)
El Paraíso	19	18	1	El Paraíso (PN)
Francisco Morazán	28	28	0	
Gracias a Dios	6	5	1	Brus Laguna (PN)
Intibucá	17	17	0	
Islas de la Bahía	4	4	0	
La Paz	19	18	1	Opatoro (PN)
Lempira	28	26	2	Cololaca Tomala (PN)
Ocotepeque	16	15	0	San Fernando (PL)
Olancho	23	23	7	
Santa Bárbara	28	21		Santa Bárbara, Chinda, Santa Rita, Las Vegas (PN) Nuevo Celilac (PL) San Nicolás, Nueva Frontera (Libre)
Valle	9	9	0	
Yoro	11	9	2	Yoro, Yorito (PN)
TOTAL	298	277	21	
		93%	7%	

Cuadro 4 Elaboración propia. Fuente: Tribunal Supremo Electoral

De estas alcaldesas, 16 pertenecen al Partido Nacional (76%) 3 al Partido Liberal (14.2%) y 2 al Partido Libertad y Refundación (9.5%). Estos porcentajes bajan aún más en relación al total de las alcaldías electas quedando un 5.3% para el Partido Nacional, un 1% para el Partido Liberal y un 0.6% para el Partido Libertad y Refundación de representación femenina en Alcaldías frente al total de las mismas.

En relación a los porcentajes por municipio y departamento se observó que el departamento de Santa Bárbara sigue teniendo al igual que en ciclos electorales pasados (2005-2009-2013) el mayor número de mujeres alcaldesas, seguido en este período por Choluteca.

MUJERES ALCALDESAS POR PARTIDO Y MUNICIPIO ELECCIONES 2017

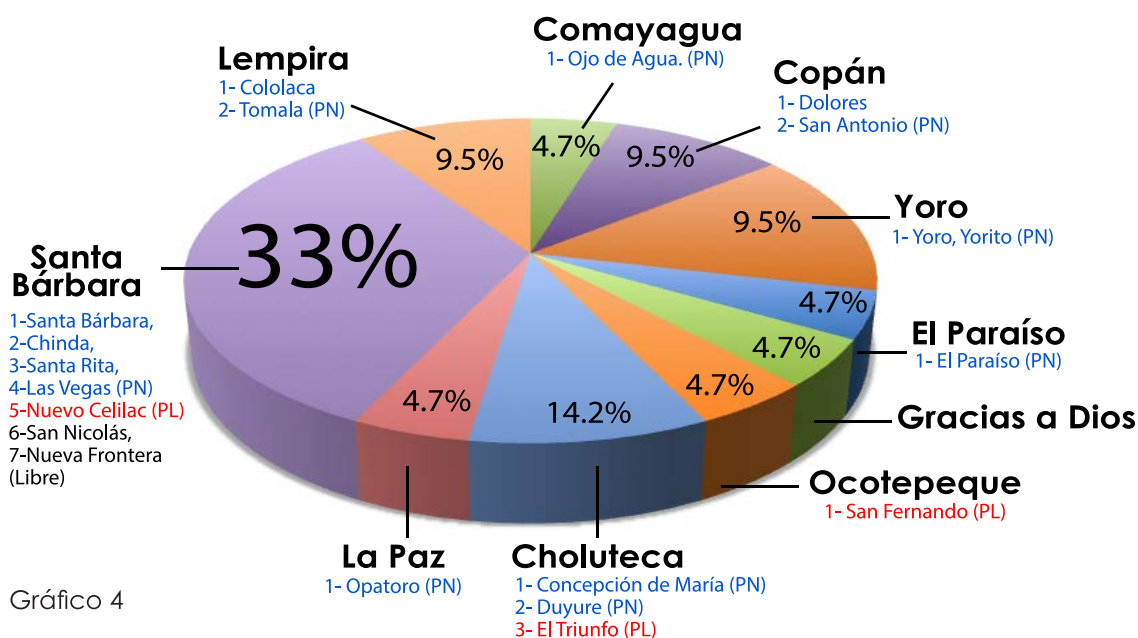


Gráfico 4

Los departamentos que no tienen ninguna representación a nivel de las alcaldías son 8 : Atlántida, Colón, Cortés, Francisco Morazán, Intibucá, Islas de la Bahía, Olancho y Valle, lo que quiere decir que un 44.4 % del total de los departamentos de Honduras no tiene ninguna representación femenina y esto es especialmente grave cuando se tiene en cuenta que este porcentaje abarca departamentos de gran carga poblacional como Francisco Morazán y Cortés.





El Observatorio Político de las Mujeres presentó el siguiente concepto de violencia política de género basadas en Convenios Internacionales de violencia hacia las mujeres firmados por el Estado de Honduras como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la X y XI Conferencia Internacional de la Mujer, el Consenso de Quito y la Norma Marco del Parlatino, entre otros instrumentos, tratados y Convenios Internacionales firmados por el Estado de Honduras en materia de derechos de las mujeres y que se presenta a continuación:

“Cualquier conducta o agresión física, psicológica, verbal, sexual, económica omisión, falta de información o conducta de misoginia (Odio y desprecio a lo femenino) y discriminación cometida por hombres o grupos de hombres contra mujeres políticas, incluyendo las lideresas de organizaciones, barrios, movimientos, partidos políticos y comunidades realizados en el ámbito de sus funciones públicas-políticas-organizativas y que tengan por objetivo restringir, denigrar, descalificar, limitar, judicializar o alejar a las mujeres de su labor política u organizativa” Coalición Todas/ Observatorio Político de las mujeres N26

Tomando en cuenta este concepto, el Observatorio recibió denuncias tanto en el período pre y electoral como post electoral, mismos que se detallan a continuación:

Escenario Electoral



	NOMBRE	FECHA DE REGISTRO	CARGO Y ORGANIZACIÓN POLITICA	TIPO DE VIOLENCIA RECIBIDA
1	Aracely Martínez	20 de septiembre	Candidata a regidora Choloma	Física, psicológica, verbal Ataques por redes sociales
2	Fátima Mena	25 de septiembre 8 de octubre 10 de noviembre	Candidata a Alcadesa. San Pedro Sula	-Amenazas y coacción. -Amenazas contra la vida -Difamación Ataques por redes sociales
3	Isabel Leiva S.	25 de septiembre	Choloma	Amenazas y coacción/ Difamación
4	Silvia Ayala	25 de septiembre	Candidata regidora San Pedro Sula	Violencia física y verbal. Difamación
5	Candidata	14 de octubre	Candidata a diputada Francisco Morazán	Amenazas, difamación relacionada con su vida sexual
6	Candidata	15 de octubre	Candidata a diputada Francisco Morazán	Exclusión, discriminación
7	Candidata	21 de octubre	Candidata a diputada Comayagua	Amenazas, difamación
8	Mayra Reyes	31 de octubre	Organización Las Hormigas. San Miguelito, Intibucá	Aparecía en las nóminas del Partido Vamos como aspirante a regidora sin su autorización.
9	María Luisa Reyes	31 de octubre	Organización Las Hormigas. San Miguelito, Intibucá	Aparecían en las nóminas del Partido Vamos como aspirante a regidora sin su autorización.
10	Blanca Sánchez	10 de noviembre	Organización Las Hormigas. Yamaranguila, Intibucá	Aparecía en las nóminas del Partido Democracia Cristiana como candidata a vice-alcaldesa.
11	Gabriela Blen	13 de noviembre	Candidata diputada Francisco Morazán	Difamación relacionada con su vida sexual. Ataques por redes sociales.
12	Rina Melissa Díaz	26 de noviembre	Votante San Pedro Sula	Pérdida de su cédula de identidad por integrantes de la Mesa Electoral Receptora.
13	Ecuménicas por el Derecho a decidir	26 de noviembre	Tegucigalpa	Hombres armados y desconocidos llegaron de noche al Centro de votación de la Colonia Arturo Quezada.
14	Rosario García	26 de noviembre	Coordinadora de la Organización Indígena Lenca (ONILH) Esquíás, Comayagua	Hombres fuertemente armados no la dejaban salir de la comunidad.

Escenario Post-Electoral

	NOMBRE	FECHA DE REGISTRO	LUGAR	CARGO Y ORGANIZACIÓN POLITICA	TIPO DE VIOLENCIA RECIBIDA
1	Fátima Mena	28 de noviembre 30 de noviembre	San Pedro Sula Tegucigalpa	Candidatura independiente	Amenazas Acoso e intimidación
2	Jinna Rosales	30 de noviembre	Tegucigalpa	Go Joven	Ataques con gas lacrimógeno a su casa y enfrentamiento a disparos en su barrio.
3	Judith Gómez P.	1 de diciembre	Choloma, Cortés		Atacada a disparos.
4	Kimberly Dayana Fonseca	2 de diciembre	Tegucigalpa		Asesinada a tiros cuando iba a avisar a su hermano sobre el toque de queda.
5	Marlen Pacheco	2 de diciembre	Tegucigalpa	Candidata diputada UD.	Violencia verbal y discriminación.
6	Redes de Mujeres	4 al 6 de diciembre	Tegucigalpa		Ataques con gas lacrimógeno lanzado desde helicópteros con la intención de disolver los "cacerolazos" donde la mayoría son mujeres. Hombres armados, vestidos de civil golpean con sus armas las puertas de las casas.
7	Wendy Fúnez	4 de diciembre	Villanueva, Cortés	Comunicadora UNE TV	Ataque con gas lacrimógeno.
8	Joven no identificada	4 de diciembre	Villanueva, Cortés		Agresión física, gases.
9	Defensora DDHH	5 de diciembre	Zacapa, S.B.	Movimiento Ambientalista SB (MAS).	Amenazas, intimidación y acoso.
10	Consuelo Castillo	7 de diciembre	Colón	Movimiento Bajo Aguán	Atacada directamente con gases lacrimógenos a su cuerpo, con problemas respiratorios a causa de ello.
11	Heydi Cerén Almendárez	12 de diciembre	El progreso	MADJ	Detención ilegal. Policías entraron a la casa y les detuvieron en calidad de "testigos" de manifestación pacífica.
12	Darlyn Cerén Almendárez	12 de diciembre	El Progreso	MADJ	Detención ilegal.
13	Argelia Almendárez	12 de diciembre	El Progreso	MADJ	Detención ilegal.
14	Joven no identificada	15 de diciembre	Jerusalén, La Lima, Cortés		Herida en la pierna por bomba lacrimógena.
15	Glendy Gisella Montoya	15 de diciembre	Tegucigalpa		Detención ilegal. Cuarta estación Zonal Belén.

16	María Durán	15 de diciembre	La Ceiba. Danto	UDIMUF/ Red de mujeres de La Ceiba	Ataques con gas lacrimógeno en su cuerpo.
17	Redes de Mujeres	16 de diciembre	San Juan Pueblo		Golpes y violencia verbal en el marco de las manifestaciones pacíficas.
18	Betty Vásquez	15 de diciembre 17 de diciembre	Gualjoquito. Santa Bárbara Santa Bárbara	Movimiento Ambientalista Santabarbarenses (MAS)	Agresiones y ataques con gas lacrimógeno. Toma de fotos y video. Difamación por medios de comunicación y amenazas.
19	Oneyda Ordóñez	17 de diciembre	Choluteca		Heridas en la cabeza.
20	2 mujeres no identificadas	17 de diciembre	Choluteca		Fuertemente golpeadas en el rostro y cuerpo por participar en la toma de carreteras.
21	Glendy Gisella Montoya	17 de diciembre	Tegucigalpa		Golpeada y detenida.
22	María Dolores Suazo	18 de diciembre	San Juan Pueblo	Lideresa Movimiento Amplio	Amenazas. Militares rodean su casa.
23	Redes de Mujeres	18 de diciembre	Colonia Las Brisas, Choloma	MOMUCLAA/ A POMUH	Ataques con gases lacrimógenos a las casas de las mujeres y allanamientos.
24	Miriam Miranda	18 de diciembre	Sambo Creek	OFRANEH	Represión por parte de militares y policías en la comunidad de Sambo Creek.
25	Mujer no identificada	18 de diciembre	San Pedro Sula		Golpes y ataques con gas. Llevada en estado inconsciente al hospital.
26	Olivia Marcela Zúniga	19 de diciembre	Intibucá	Diputada LIBRE	Amenazas por redes sociales.
27	Mujeres no identificadas con 3 niños	19 de diciembre	El Progreso		Golpes y ataques con gas lacrimógeno.
28	Mujer no identificada	19 de diciembre	Barrio Suyapa, Choluteca	Red de Mujeres Inter-partidarias	Golpes y lesiones en la cabeza y cuerpo.
29	Katia Martínez	22 de diciembre	La Ceiba	Lideresa Libre	Amenazas e intimidación
30	Karina Suley Flores	2 de enero	El Progreso	Lideresa El Progreso	Amenazas y difamación.
31	Araminta Pereira Ortega	2 de enero	El Progreso		Amenazas y difamación.
32	Ana Ruth García	3 de enero	Tegucigalpa	Ecuménicas por el Derecho a decidir	Amenazas y difamación.
33	Betty Vásquez	5 de enero	Santa Bárbara	Movimiento Ambientalista Santa Barbarenses (MAS)	Persecución, amenazas

34	María Dolores Euceda	7 de enero	San Juan Pueblo	MADJ	Persecución, amenazas.
35	Claudia Mendoza	12 de enero		Centro de estudio para la Democracia	Agresión física.
36	Elsa Corea	21 de enero	Cholulteca	Red de Abogados del Sur	Golpes, luxación brazo izquierdo.
37	Yessenia Lara	22 de enero	El Progreso		Golpes en vientre. Hospitalizada.
38	Gladys Menjivar	22 de enero		Mesa de indignación de El Progreso	Detención ilegal.
39	Dunia Montoya	26 de enero	El Progreso		Allanamiento en casa de habitación, amenazas con armas a sus hijos y madre.
40	Paola Aguilar	27 de enero			Golpes y lesiones en el rostro.

Cuadro 6

Elaboración propia. Observatorio Político de las mujeres

Cabe destacar que las agresiones aquí reportadas no fueron las únicas, sino, las que ingresaron al Observatorio ya sea de forma directa, por referencia o a través de la revisión de medios alternativos y redes sociales, donde se denunciaban dichos ataques. Un elemento importante a resaltar es que a diferencia del período pre electoral, el actor identificado como mayor perpetrador es la Policía Militar, seguido de la Policía Nacional.

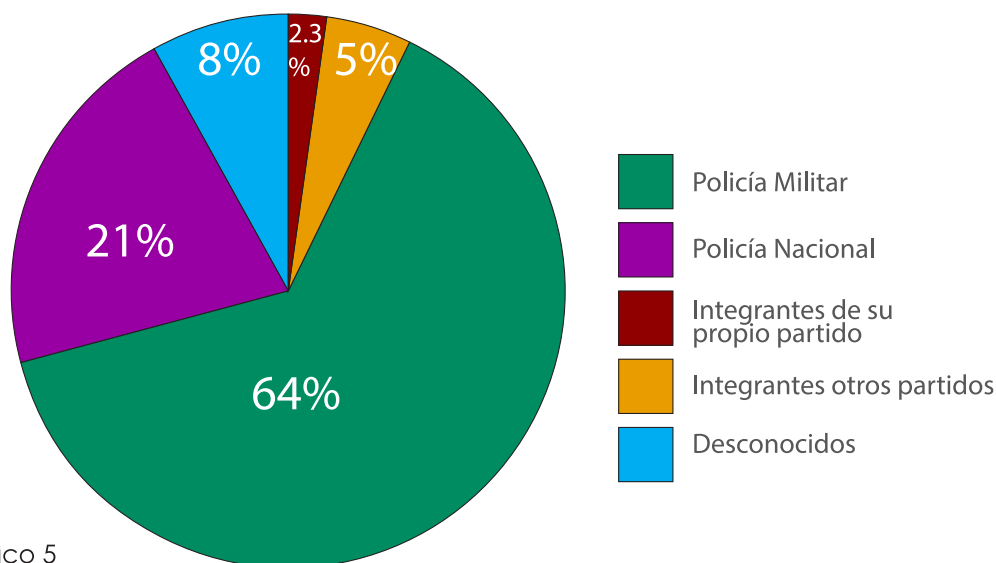


Gráfico 5

5.- Observaciones y Recomendaciones

5.1. Observaciones en relación a la participación política de las mujeres



- En el presente período la participación política de las mujeres aumentó de forma sustancial en más del 50% para cargos de elección popular a nivel de municipalidades (893 mujeres participando en las elecciones primarias 2017, frente a 473 en el 2013) sin embargo este incremento no se ve reflejado en los resultados finales de las elecciones 2017, obteniendo el mismo porcentaje (7%) en las alcaldías municipales y un 21% en la esfera de diputaciones, bajando 4 puntos en relación a las elecciones 2013.
- Esta baja puede deberse a la aplicación del “Reglamento de Aplicación de Paridad y Mecanismos de Alternancia”, que obliga a la alternancia en caso de diputaciones a partir de la 3, 4 y 5 posición y a partir del puesto de alcalde en relación a las fórmulas municipales. Esta relación altera el principio de alternancia (mujer-hombre y viceversa) y se presta a que los hombres sigan perpetuándose en el poder ocupando ellos los primeros puestos electivos y dejando a las mujeres en los últimos puestos o en suplencias.
- No se han obtenido mayores avances en relación a porcentajes de integración de las mujeres en puestos de poder tanto en diputaciones como en alcaldías, a pesar de que se cuenta con avances en materia normativa como las Reformas al Artículo 105 y 105-A (2012) y el “Reglamento de Aplicación del principio de Paridad y Mecanismos de Alternancia” (2016) lo que demuestra que las relaciones de poder dentro de los partidos políticos y las posibilidades reales de las mujeres dentro de los mismos siguen siendo mínimas debido a conductas patriarcales y

caudillistas que obligan a las políticas a ocupar candidaturas de menor calidad y con menos posibilidades de elección. En este sentido debe existir voluntad política real, que trascienda arreglos meramente de forma como los establecidos tanto en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP) como en el Reglamento de Aplicación del principio de Paridad y Mecanismos de Alternancia.

- La tendencia en las últimas 4 elecciones (2005-2017) de la elección mayoritaria de alcaldesas en el departamento de Santa Bárbara y de diferentes partidos, así como del 50% de diputaciones femeninas en el departamento de Atlántida, proporcionan un elemento importante que hay que analizar y que nos plantea una hipótesis inicial: cuando se les da la oportunidad a las mujeres de presentarse a los mayores cargos electivos, la población vota por ellas. Este elemento confirmaría que el problema de la participación política femenina no es la ausencia de mujeres que aspiren a cargos de elección popular, si no, el limitado acceso a estos cargos de poder ofrecidos a las mujeres, puestos ocupados y defendidos por los caudillos de los partidos políticos. Estos accesos definen una ruta crítica particular para las mujeres políticas sobre la cual hay que ahondar.
- Una lección aprendida de este proceso, es que la alternancia es una condición imprescindible para la paridad. Dicho de otra manera: sin alternancia real no puede existir paridad y por ende no puede existir una democracia en términos de representación política de la mayoría de la población.

5.2. Recomendaciones

- Proponer reformas a los artículos vigentes para la aplicación de la paridad en la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP) así como las contenidas en el “Reglamento de Aplicación del principio de Paridad y Mecanismos de Alternancia” en los diferentes puestos de elección popular que asegure que las mujeres puedan llegar de forma efectiva en un 50% a las elecciones generales y que el porcentaje no quede diluido en las elecciones primarias de los partidos con mayor carga electoral.
- Desarrollar procesos de formación a mujeres políticas sobre el reglamento de paridad y alternancia ya que la mayoría de la población desconoce como se aplica esta fórmula en las candidaturas a cargos de elección de los partidos políticos. Esta formación podría realizarse en

alianza con el Tribunal Supremo Electoral como parte de los procesos de capacitación realizados por esta institución.

- Desarrollar estudios de caso e investigaciones sobre cargos electivos y relaciones de poder de hombres y mujeres dentro de los partidos políticos, para conocer tanto la ruta crítica que viven las políticas como los escenarios y los contextos que hacen que las mujeres tengan menos acceso a puestos de poder dentro de dichos partidos políticos.

5.3. Observaciones en relación a violencia política hacia las mujeres



- Se logró documentar 54 denuncias de violencia política hacia las mujeres, en los tres ciclos del proceso electoral tomando como referencia no solo las agresiones hacia mujeres políticas de partidos, si no, las agresiones cometidas contra mujeres por ejercer sus derechos políticos a la libre manifestación. Destacamos que estas agresiones no son las únicas, sino aquellas que fueron de conocimiento del Observatorio.
- La violencia política contra las mujeres no se conforma de un hecho aislado o de contexto. El Observatorio la define como un continuum en el marco del ejercicio de los derechos civiles y políticos donde se hace necesario desarrollar la ruta crítica que viven en tanto sujetas políticas (ya sea que pertenezcan a un partido político o no) y como esta violencia se expresa en diversas manifestaciones.
- Las mujeres fueron mayoría de las involucradas en actividades políticas, incluyendo apoyo a manifestaciones, defensa de territorios, así como en

acciones comunitarias de apoyo a la población. Este tipo de violencia hacia estas mujeres es la que menos se registra, a pesar de contar en mayoría con fotos de agresiones directas y testimonios.

- También fueron las más afectadas con los ataques e intimidación a a los barrios y colonias en el período pos-electoral puesto que las fuerzas policiales y militares llegan a sus casas y ellas tienen que huir, esconderse o movilizarse con toda su familia, incluyendo menores de edad, adolescentes y adultos mayores.
- Los principales actores de esta violencia política fueron identificados de acuerdo a los testimonios recabados como la Policía Militar, la Policía Nacional y por ultimo los Partidos Políticos. Por otra parte cabe destacar que las agresiones reportadas no solo ocurrieron en el marco de manifestaciones políticas, si no, en barrios y colonias identificadas como “populares” o de “alta peligrosidad” lo que implica un nuevo elemento donde se cruza no solo la agresión de género, si no de clase social, ejercida bajo el enfoque de la seguridad militar y seguridad del Estado donde uno de los principales blancos de represión fueron las mujeres y sus núcleos familiares.
- Se registraron testimonios de agresiones dirigidas hacia partes del cuerpo específicos como la cara, los pechos, las caderas y las zonas sexuales por parte de Policía Militar y Policía Nacional. También se reportaron agresiones verbales e insultos sexuales por su condición de género, enviándolas a sus casas o diciéndoles que la agresión estaba justificada por “andar en las calles” o “por que les hacía falta marido”. Dicho de otra manera, por su presencia y participación pública, contrarias al “deber ser tradicional” del rol femenino asignado a las mujeres dentro de la sociedad: madres, amas de casa y sujetas pasivas y/o silenciosas.

5.4. Recomendaciones

- Fortalecer el trabajo de Observatorio Político a través de la profundización en relación entre mujeres políticas, organizaciones de mujeres u organizaciones que trabajan la temática para la vigilancia y cumplimiento del reglamento de paridad y alternancia, así como la identificación de la violencia política.
- Continuar el trabajo del Observatorio a través de la recepción de denuncias, pero también mediante la capacitación a mujeres políticas

y lideresas relacionadas con el trabajo político a nivel local, regional y nacional.

- Continuar trabajando a nivel conceptual y metodológico el concepto de violencia política, así como la identificación de sus diferentes expresiones.
- Dar seguimiento a la iniciativa de Ley sobre Violencia Política hacia las mujeres.





Observatorio Político
DE MUJERES N26

SOMOS MAYORÍA, NO QUEREMOS SER REPRESENTADAS EN MINORÍA

PARTICIPACIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES, ANÁLISIS 2017-2018

